

Título Extinción de dominio: reciclaje de propuestas

Tipo de Producto Divulgación

Autores Carballo Walker, Carolina

Código del Proyecto y Título del Proyecto

A17S16 - La extinción del dominio sobre bienes decomisados. Un avance en su regulación

Responsable del Proyecto

Carballo Walker, Carolina

Línea

Área Temática

Derecho

Fecha

Julio 2016

INSOD

Instituto de Ciencias Sociales y Disciplinas
Proyectuales

UADE 

Reciclando ideas para Recuperar lo Robado

Por **Carolina Carballo Walker**
Investigadora del Instituto de Ciencias Sociales
de la Fundación UADE - CONICET.

https://www.clarin.com/opinion/Extincion-dominio-reciclaje-propuestas_0_HkZoSHO8.html

Con la detención del ex Secretario de Obras Públicas, José López por el intento de ocultar más de 9 millones de dólares en un monasterio de la localidad bonaerense de General Rodríguez, el recinto parlamentario reflató la discusión en torno a qué hacer con los bienes decomisados en los procedimientos de detención por hechos ilícitos.

Pero este tema de los bienes provenientes de hechos ilícitos, no es un tema nuevo para el Congreso. En el 2014, el Senado había dado media sanción a un proyecto de ley para la extinción del dominio sobre los bienes incautados por hechos ilícitos. En él se creaba una Dirección de Bienes Incautados y Decomisados y atribuía funciones a la Auditoría General de la Nación para la verificación y control de los mismos. Además, impulsaba a que las ganancias decomisadas se destinasen a resarcir y asistir a las víctimas de los delitos. Sin embargo, el proyecto perdió su impulso por la falta de interés de los diversos bloques en la Cámara Baja.

Por estos días, a diferencia de lo que pasaba en 2014, el tema vuelve a ponerse en el tapete público y el consenso entre los diferentes bloques aparece como posible. Prueba de ello fueron los dictámenes favorables que diferentes bloques y comisiones parlamentarias otorgaron al nuevo proyecto presentado.

Este reciclaje de proyectos anteriores, responde a una serie de situaciones de la política local e internacional que requieren herramientas que den respuestas rápidas y soluciones eficaces a los problemas de fondo. Una de estas situaciones es el público y notorio crecimiento de denuncias por delitos como el narcotráfico, la corrupción, crimen organizado y la trata de personas.

Por un lado, la complejidad que representan estos delitos y los volúmenes de dinero que se suelen incautar en los procedimientos policiales; han llevado a pensar en qué acciones y medidas se puede realizar para preservar los bienes y que no se deprecien por el paso del tiempo. Así, en el nuevo proyecto de ley, con la incorporación de una nueva figura jurídica – “la extinción del dominio” - se pretende que el Estado pueda disponer de esos bienes sin tener que esperar la sentencia penal.

Para ello, en lugar de esperar la sentencia penal, se le habilita al Estado – mediante la vía civil- una herramienta para disponer de los bienes.

Por otro lado, el proyecto ha sido cuestionado por la real posibilidad de vulnerar derechos constitucionales, lo que abriría la puerta para demandar al Estado, ya sea porque la fundamentación de la imputación para el decomiso fue muy frágil o bien porque la sentencia penal del delito no fuese condenatoria. Frente a estas críticas, el proyecto, en el que también está trabajando la Oficina Anticorrupción, en su artículo 13, contempla el derecho a la defensa y al debido proceso legal.

Cabe señalarse que en Latinoamérica esta herramienta se ha aplicado en países como México y Colombia. Allí, las experiencias no han sido del toda exitosa ya que para muchos “solo han creados nuevos negocios para el Estado”.

En tanto que en Argentina, el actual proyecto de ley sobre la “extinción del dominio”, no solo trata de retomar y darle una solución a un vacío legal existente, sino que aspira a redireccionar los

bienes – dinero y propiedades - hacia las necesidades y demandas de la sociedad. Nuevamente, queda en manos de nuestros representantes en la Cámara de Diputados, avanzar en la regulación contra los delitos de Narcotráfico, corrupción y lavado de dinero o ponerlo a dormir por un rato más.